

Pescadores podrán surtirse de combustible en estaciones habilitadas en Falcón

Tras las diversas peticiones y solicitudes por parte del sector pesquero en Falcón para el suministro de combustible a sus embarcaciones, el Gobierno regional habilitó varias estaciones de servicio a fin de que los trabajadores del mar cumplan con su faena.

Se conoció que el gobernador Víctor Clark coordinó con las partes involucradas y se autorizó el suministro de combustible para las lanchas en un total de cinco estaciones de servicio.

Para que se cumpla con la disposición gubernamental, las instalaciones de bombeo de gasolina estarán bajo la vigilancia de Guardacostas Falcón y DVC-13, cuyos funcionarios garantizarán la dotación de combustible única y exclusivamente a los pescadores organizados.

En la disposición se establece que en cada estación habilitadase dispondrá de una previa cantidad de combustible.

En la reunión quedó claro que el subgerente de Isopesca participará y coordinará con el Comité Económico Financiero el procedimiento para el abastecimiento y control de pesca y arrime de cada Consejo de Pescadores.

1) En la E/S LAS PIEDRAS (CARIRUBANA) : se garantiza el suministro de 9.000 lts. Bajo la coordinación de EPGPF.

2) En la E/S LA EXTRA (LOS TAQUES): se garantiza la cantidad de 2.000 lts. Bajo la coordinación de DVC-13.

3) En la E/S PARAÍSO (COLINA) : 5.500 lts. Coordinados por DVC-13.

4) E/S K7 (MIRANDA) : 3.000 lts (DVC-13).

5) E/S GRAN BUCHIVACOA (BUCHIVACOA): 1.000 LTS (EPGPF).

Blanca Sánchez CNP 9237